

Gtos. Modif. N° 5

ACUERDO No. 007 - -

[Signature]

15-VI-11
Ing. Modif. N° 2

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO, para la vigencia fiscal 2011"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO - EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993 SOBRE SUS FUNCIONES, EL ACUERDO No. 026 DE 2010 QUE REGLAMENTA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CORPONARIÑO Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No.036 del 17 de diciembre de 2010 se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos con recursos administrados por la Entidad e incorpora los apostes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2011"

Que mediante Acuerdo No.019 del 11 de diciembre de 1998, el Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de CORPONARIÑO, modificado mediante Acuerdo No.026 del 27 de septiembre de 2010, el cual fue publicado en la edición del Diario Oficial No.47.890 del 11 de noviembre de 2010.

Que el artículo 13. Competencias para modificar el presupuesto, del citado Reglamento establece que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que CORPONARIÑO suscribió el Contrato Interadministrativo 119 del 7 de junio de 2011 por valor de \$41.181.722,00 pesos, con los municipios de La Llanada y Los Andes, los cuales aportan el valor de \$10.000.000,00 de pesos cada uno, con el objeto de ejecutar el Proyecto "Implementación y Fortalecimiento de Tecnologías Limpias en la Minería del Oro en el Distrito Minero de La Llanada"

Que para dar cumplimiento al objeto anteriormente descrito, es necesario incorporar estos recursos al presupuesto de CORPONARIÑO de la presente vigencia 2011.

Que en mérito de lo anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", para la presente vigencia fiscal 2011, en la suma de Veinte millones (\$20.000.000,00) de pesos, así:

RECURSO	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
3000	I. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			20.000.000,00
3100	A. INGRESOS CORRIENTES			
3126	APORTES DE OTRAS ENTIDADES		20.000.000,00	
312630-21	Convenios	20.000.000,00		

15 JUN 2011

